

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°063-2021-GM/MDI**

Imperial, 21 de setiembre de 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL.

**VISTO:** El Informe N°301-2021-BLRL-SSGOP/GDTYA-MDI, de la Sub Gerente de Obras Públicas; INFORME N°492-2021-GDTYA-MDI, del Gerente de Desarrollo Territorial y Ambiental; **INFORME N°395-2021-MDI/GM-GPP**, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto; INFORME N°494-2021-GDTYA-MDI, del Gerente de Desarrollo Territorial y Ambiental; INFORME N°0695-2021-GAJ-MDI, de la Gerente de Administración y Finanzas; **respecto a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto denominado META 3: MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, DISTRITO DE IMPERIAL-PROVINCIA DE CAÑETE-DEPARTAMENTO LIMA, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194°, de la Constitución Política del Estado, Concordante con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, que señala: "Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado les otorga a las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativo, conforme al artículo 38 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 443-2019-MDI, de fecha 06 de Setiembre del 2019 se delega las facultades a la Gerencia Municipal siendo una de ella, que la Gerencia Municipal apruebe los Expedientes Técnicos para su posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y pueda cumplirse con su ejecución correspondiente;

Que, a través del **INFORME N°301-2021-BLRL-SSGOP/GDTYA-MDI**, de fecha 12 de agosto de 2021, la Sub Gerente de Obras Públicas- MDI, luego de la evaluación técnica realizada al estudio a nivel de expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del Cementerio Municipal distrito de Imperial – Provincia de Cañete- Departamento de Lima", Meta III , CUI N°2490763, de acuerdo a los criterios de ingeniería asumidos para la elaboración y evaluación del expediente técnico, el Estudio ES CONFORME Y VIABLE, motivo por el cual solicita la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO;**

Que, mediante **INFORME N°492-2021-GDTYA-MDI**, de fecha 10 de setiembre de 2021, el Gerente de Desarrollo Territorial y Ambiental indica que la sub Gerencia de Obras Públicas ha elaborado el Expediente Técnico correspondiente a la meta 3 del PIP "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, LIMA "con CUI N°2490763, motivo por el cual solicita disponibilidad presupuestal para la aprobación del expediente técnico en mención;

Que, mediante **INFORME N°395-2021-MDI/GM-GPP**, de fecha 10 de setiembre de 2021, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto concluye que existe disponibilidad presupuestal para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE IMPERIAL"-Cañete-Lima, al respecto manifiesta que lo solicitado ha sido programado en el presupuesto Institucional de Apertura para el presente ejercicio del año fiscal 2021, por lo que puede registrarse dentro de la cadena programática siguiente:

<b>META</b>	<b>: 0052 MEJORAMIENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE IMPERIAL</b>
<b>PROG. PRES.</b>	<b>: APNOP</b>
<b>CENTRO DE COSTO</b>	<b>: Gerencia de Desarrollo Territorial y Ambiental.</b>
<b>FTE. DE FTO.</b>	<b>: 5 Recursos Determinados.</b>
<b>RUBRO</b>	<b>: 18 Canon y Sobre canon, Regalías y renta de Aduanas y Participaciones</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE IMPERIAL - CAÑETE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

<b>PARTIDA</b>	<b>: 2.6.2 3.99 2 Costo de Construcción por contrata</b>	<b>SI.</b>	<b>320,000.00</b>
	<b>2.6.8 1. 4 3 Gasto por la Contratación de Servicios</b>	<b>SI.</b>	<b>10,000.00</b>
			<hr/>
	<b>TOTAL</b>	<b>SI.</b>	<b>330,000.00</b>
			<hr/> <hr/>



Que, mediante **INFORME N°494-2021-GDTYA-MDI**; de fecha 14 de setiembre de 2021, el Gerente de Desarrollo Territorial y Ambiental; indica que la Sub Gerencia de Obras ha emitido conformidad técnica por la evaluación realizada al estudio a nivel de Expediente Técnico del proyecto META 3: "MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE-DEPARTAMENTO DE LIMA", precisando que el expediente técnico ha sido elaborado en planta, con un tiempo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACION INDIRECTA-POR CONTRATO y el sistema de ejecución será POR SUMA ALZADA de acuerdo al siguiente cuadro;

ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL EN SOLES
AÑO 2021	EJECUCION DE OBRAO ( INCLUYE PRESUPUESTO PARA EL SEGUIMIENTO PREVENCIÓN CONTROL DEL COVID-19).	320,000.00
AÑO 2021	SUPERVISION DE OBRA	10,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>330,000.00</b>



Que, mediante **INFORME N° 0695-2021-GAJ-MDI**, de fecha 16 de setiembre de 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica CONCLUYE que resulta VIABLE Aprobar mediante Resolución de Gerencia Municipal, el Expediente Técnico del proyecto denominado META 3: MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA, con precios vigentes al mes de agosto del 2021, con un monto total de inversión de S/. 330,000.00 Soles conforme a la disponibilidad presupuestal contenida en el Informe N°395-2021-MDI/GM-GPP; con modalidad de ejecución contractual indirecta (contrata), con un plazo de ejecución de 60 días calendario; elaborado, revisado y evaluado por la Sub Gerencia de Obras Públicas de la MDI, mediante Informe N°301-2021-BLRL- SGOP/GDTYA-MDI y aprobado por la Gerencia de Desarrollo territorial y ambiental de la MDI, mediante Informe N°494-2021-GDTYA-MDI, conforme a la Ley y el Reglamento;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 y el Reglamento de Organizaciones y funciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°008-2019-MDI, y contando con las visaciones de Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Territorial y Ambiental, Sub Gerencia de Obras Públicas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto denominado META 3. **MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL - DISTRITO DE IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA**, con un monto total de Inversión de **S/. 330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL Y 00/100 SOLES)**, cuyo plazo de ejecución es de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Contractual indirecta (contrata) de acuerdo a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL EN SOLES
AÑO 2021	EJECUCION DE OBRAO ( INCLUYE PRESUPUESTO PARA EL SEGUIMIENTO PREVENCIÓN CONTROL DEL COVID-19).	320,000.00
AÑO 2021	SUPERVISION DE OBRA	10,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>330,000.00</b>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE IMPERIAL - CAÑETE

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** REMITASE, el presente expediente a la Gerencia e Desarrollo Territorial y Ambiental, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a sus atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Subgerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de Imperial.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL  
LUIS ROBERT VICENTE SÁNCHEZ  
GERENTE MUNICIPAL